



APRUEBA MODIFICACIÓN DE PRÓRROGA DE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVI Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS EL AÑO 2021 HASTA EL 31- DICIEMBRE-2022.

MAT.:

REF.:

DECRETO MUNICIPAL N°: 630 /

Los Muermos, 22 ABR. 2022

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su Reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases que rigen los procedimientos de los actos de la Administración de Estado.
- La necesidad de dar modificación de prórroga de los siguientes convenios:

- **"CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA"** de fecha 05-03-2021, aprobado por Resolución Exenta N° 1021 fechada el 31 de marzo de 2021 de la Dirección del Servicio de Salud del Reloncaví y su ejecución mediante decreto municipal N° 701/19-04-2021, modificado por convenio de fecha 10 de noviembre/2021, aprobado por Resolución Exenta N° J-4368/01-12-2021 y su ejecución según decreto municipal N° 2510/31-12-2021; y prórroga para el año 2022, aprobada por Resolución Exenta N° 0236/10-01-2022 y su ejecución según decreto municipal N° 161/28-01-2022.

- **"PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL CHILE CRECE CONTIGO"** de fecha 15-03-2021, aprobado por Resolución Exenta N° 1349 de fecha 12 de abril de 2021 de la Dirección del Servicio de Salud del Reloncaví y su ejecución mediante decreto municipal N° 677/14-04-2021, modificado por convenio de fecha 21 de octubre/2021, aprobado por Resolución Exenta N° J-4017/11-11-2021 y su ejecución según decreto municipal N° 2507/31-12-2021; y prórroga para el año 2022, aprobada por Resolución Exenta N° 4632/31-12-2021 y su ejecución según decreto municipal N° 53/13-01-2022.

CONSIDERANDO:

- Que, el Tribunal Electoral Regional, Proclama alcalde de la Comuna de Los Muermos, Sr Sergio Erwin Haeger Yunge, conforme al fallo de fecha 03 de junio de 2021.
- Que, mediante decreto exento N° 1203 de 29 de junio de 2021, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, Sergio E. Haeger Yunge.

DECRETO:

APRÚEBESE MODIFICACIONES de resoluciones que prorrogan para el año 2022 los siguientes convenios suscritos entre el SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVI y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS el año 2021:



República de Chile
Municipalidad de los Muermos
Departamento de Salud Los Muermos




- "Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria", aprobada según Resolución Exenta N° 1437 del 07-04-2022.

- "Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo", aprobada según Resolución Exenta N° 1444 del 07-04-2022.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes:




TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

SHY/TML/NRO/FJG/KTC/JZH/mltn.

Distribución:

1. Archivo Municipal
2. Archivo DESAM.
3. Archivo Programas DESAM.




SERGIO HAEGER YUNGE
ALCALDE



Servicio de Salud del Reloncaví
DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1444 /

PUERTO MONTT, 07 ABR 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: La necesidad de modificar la Resolución Exenta N.º 4632, de fecha 31 de Diciembre de 2021, que prorroga para el año 2022, el convenio denominado **"CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL, CHILE CRECE CONTIGO"** suscrito con la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS**, con fecha 15 de Marzo de 2021, aprobado por Resolución Exenta N.º 1349 de fecha 12 de Abril de 2021, modificado por convenio de fecha 21 de Octubre de 2021, aprobado por Resolución Exenta N.º 4017 de fecha 11 de Noviembre de 2021. **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Salud ha aprobado dicho Programa a través de la Resolución Exenta N.º 105 de fecha 02 de Febrero de 2021, y mediante Resolución Exenta N.º 113 de fecha 21 de Enero de 2022, el Ministerio de Salud distribuye recursos del Programa, correspondiendo reajustar a la Municipalidad un monto adicional de \$1.445.000.- (Un millón, cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos), quedando un monto total y único para el presente año de **\$26.445.000.- (Veintiséis millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos)** correspondientes al Subtítulo 24, destinados a alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y financiar actividades del **"Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo"**. Que conforme Partida 16 Fondo Nacional de Salud, Capítulo 02, Programa 02 de Atención Primaria, Glosas 01 y 02, Subtítulo 24 Transferencias corrientes Ítem 02 Al Gobierno Central, Asignación 020 Servicio de Salud del Reloncaví, de Ley de Presupuesto N° 21.395, de fecha 15 de diciembre de 2021, que establece el Presupuesto del Sector Público para el año 2022, y considera el incremento de la Ley N°21.405, se permite la prórroga automática en la medida que los Programas a ejecutar cuenten con los recursos disponibles. Oficio Ord. C51 N°3878, de fecha 02 de Diciembre 2021, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, que señala los programas que no incorporan modificaciones para el año 2022. **Y TENIENDO ADEMÁS PRESENTE:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 2006, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79 y otros cuerpos legales, Decreto Supremo N° 140/2004, Decreto Exento N° 39/2022, ambas del Ministerio de Salud, y lo previsto en la Resolución N° 07 del 26 de marzo de 2019, publicada en el Diario Oficial del 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N.º 4632, de fecha 31 de Diciembre de 2021, que prorroga para el año 2022, el convenio denominado **"Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo"**, suscrito con la I. Municipalidad de Los Muermos, de acuerdo a la Resolución Exenta N.º 113 del Ministerio de Salud, de fecha 21 de Enero 2022, la cual distribuye los recursos del Programa, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N°1: Ajuste de Monto Recursos Programa Chile Crece Contigo - Año 2022

Programa	Monto Original Año 2022	Monto Adicional Año 2022	Monto Total Año 2022
Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo...	\$ 25.000.000.-	\$ 1.445.000.-	\$ 26.445.000.-
Total Comuna de Los Muermos	\$ 25.000.000.-	\$ 1.445.000.-	\$ 26.445.000.-

El detalle por Componente se presenta a continuación:

Tabla N°2: Distribución de Recursos Programa Chile Crece Contigo - Año 2022

Programa	Detalle	Monto (\$)
Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial (Chile Crece Contigo).	Financia la contratación de personal para las salas de estimulación y profesionales responsables de las actividades descritas en el Programa. Cada uno de estos profesionales debe estar respaldado por rendimientos y número de atenciones, según orientaciones técnicas y tipo de vulnerabilidad de niños y niñas abordadas en este Programa. El Servicio determinará la pertinencia de la compra de servicios o la adquisición de insumos, materiales, implementos o bienes, que sean acordes a las necesidades del Programa y de acuerdo a la normativa vigente y en el marco del Catálogo de Prestaciones del Programa.	\$ 26.445.000.-
Total Comuna de Los Muermos		\$ 26.445.000.-

2. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento de esta Resolución al ítem 24-03-298 Atención Primaria Ley N° 19.378, correspondiente al presupuesto vigente del año 2022.
3. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el Servicio evaluará el grado de cumplimiento del Programa, conforme a las metas definidas por la División de Atención Primaria y el Servicio, de acuerdo al "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, (Chile Crece Contigo)", aprobado por Resolución Exenta N° 105 de fecha 02 de Febrero de 2021, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



SR. CÉSAR SIERPE GARAY
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVÍ

SR. CSG/DE/PCO/DR. CRF/BRD/VAL/JCO

DISTRIBUCION:

- 0 Ministerio de Salud.
- 0 I. Municipalidad de Los Muermos.
- 0 Sub-Dirección de Atención Primaria - Encargada Prog. Chile Crece S.S.
- 0 Jefe Depto. Finanzas S.S.
- 0 Jefe Depto. Jurídico S.S.
- 0 Jefe Depto. Auditoría S.S.
- 0 Depto. Control de Gestión - Oficina de Convenios S.S.
- 0 Oficina de Partes S.S.
- 0 ID DOC.: 11547876

Envío Res. JN°1444/07-04-2022 Mod. Conv. 2022 Chile Crece IM Los Muermos

1 mensaje

Jacqueline Oyarzun O <joyarzun@ssdr.gob.cl>

8 de abril de 2022, 14:06

Para: jefe.desam@muermos.cl, desam@muermos.cl, katiatomcko@gmail.com, jzdesam_muermos@yahoo.es, contabilidaddesamlosmuermos@gmail.com, control.desam@muermos.cl

CC: Veronica Almonacid <valmonacid@ssdr.gob.cl>

Estimados, buenas tardes:

Junto con saludarles, adjunto remito a ustedes **Res. JN°1444/07-04-2022 Mod. Convenio 2022 Prog. Chile Crece con IM Los Muermos, asignando recursos adicionales por \$1.445.000.- alcanzando un total comunal de \$26.445.000.- para la ejecución de las actividades señaladas en el mismo para el Año 2022.**

Sin otro particular, atte.

Jacqueline Oyarzún O.

Mg. en Gestión Estratégica en Salud

Profesional Depto. Control de Gestión

Dirección Servicio de Salud del Reloncaví

Teléfono: (+56 65) 2 328185 | Anexo: 658185

 **Res. JN°1444-07-04-2022 Mod. Res. 4632 Act. Monto PADBP IM Los Muermos 2022.pdf**
60K